

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

La proposición del Sr. Comas.

PARA EL SR. GAMAZO

Bien hizo el Sr. Gamazo en pedir que se retirara el dictamen de la comisión parlamentaria acerca de la proposición del señor Comas. Las palabras del nuevo Ministro de Fomento son breves y expresivas, y las reproducimos en otro lugar.

El Sr. Gamazo debe tener en cuenta los siguientes datos:

Según la estadística oficial de primera enseñanza, deben crearse, para cumplir lo dispuesto por la ley de 1857, 1.947 escuelas elementales de niños, y 2.223 de niñas; total, 4.170 escuelas.

Según la desdichada proposición del señor Comas, deben suprimirse cerca de 4.000 escuelas elementales, mitad de niños y otra mitad de niñas. De manera que, lejos de ser las 4.170 que faltan, se quiere suprimir otras 4.000.

Como hemos demostrado en el número último, con la reducción pretendida sería preciso admitir en cada escuela una matrícula comprendida entre 250 á 300 alumnos, lo cual es un imposible y un absurdo.

El Sr. Gamazo, en el preámbulo del decreto de 23 de febrero de 1883, reconocía y declaraba que el profesorado actual era insuficiente para atender á la enseñanza pública.

El último censo demuestra que el número de personas que no saben leer y escribir es muy grande, como también que son muchos los que salen de la escuela con conocimientos y luego los olvidan. Exige esto el aumento de las escuelas de adultos, lo cual puede lograrse tomando por base los actuales maestros de las escuelas de niños, solución que se hará imposible disminuyendo más y más su número.

No dudamos que el Sr. Gamazo se fijará bien en estos datos que apuntamos, y en estos que seguramente podrán proporcionarlos funcionarios oficiales.

El nuevo Ministro, que en otras ocasiones ha dado evidentes pruebas de amor á la enseñanza y al magisterio, no puede tolerar que su nombre sancione una reforma desdichada que pretende suprimir escuelas á centenares, hacer la enseñanza imposible, declarar de hecho obligatoria la ignorancia y enviar á los maestros de sus escuelas.

Esto no lo puede creer ni esperar nadie el Sr. Gamazo.

Estudios biológicos. (1)

INTRODUCCIÓN

Tres razones, en nuestro humilde sentir, dan cuenta y explicación de la penuria intelectual de los tiempos modernos. En el siglo en que vivimos fué tal la serie de acontecimientos de toda clase y orden que desfiló ante la mirada de la multitud, que ésta, fatigada con tantas y tan diversas perspectivas, con tan varios y rápidos contrastes, ha concluido por rendirse y desfallecer; como acontece en el órgano de la vista, poco habituado á examinar preparaciones microscópicas ó á contemplar pacientemente á través del anteojo los mundos que pueblan el espacio, si se le sujeta durante dos ó tres horas á recorrer con prontitud y con trabajo minucioso y continuo las incontables maravillas de lo que se llama en la ciencia «infinitamente grande ó infinitamente pequeño».

En segundo término, en lo que va desde hace cuarenta años al tiempo presente y, sobre todo, en los veinte últimos, la producción literario-científica es inmensa; cada rama de estos conocimientos se divide y subdivide hasta lo infinito, y cada subdivisión da contingente enorme de obras, en alguna de las cuales colaboran por docenas doctos investigadores. Puede decirse que llegó el reinado de los «especialistas». Al contemplar esas interminables series de volúmenes, desmaya el aficionado y estudioso, porque no sabe por dónde dar principio á la empresa gigantesca de devorar páginas y páginas para enterarse de cualquier asunto.

En tercer lugar, en el siglo XIX todo se ha discutido ó radicalmente negado á partir del mismo principio de contradicción, eterno y necesario pedestal de todas las ciencias; hanse visto desvanecer como vapores de un sueño sistemas aparatosamente deslumbradores, y hundirse en el polvo de los siglos para no levantarse jamás hipótesis y doctrinas en que el artificio de la retórica encubría la falta de solidez. Turbas de sofistas, más formidables que los griegos, sedujeron á la multitud, ávida siempre de teorías á la moda, con los espejismos y fuegos fatuos de

críticas ingeniosas, pero irracionales, blasfemas y esencialmente infecundas, acerca de los misterios más santos ó de ideas en que brillaba la claridad de la evidencia. Y la multitud, que ha sentido enroscarse á su corazón la sierpe de la duda, en vista de tales desencantos amarguísimos, y para no sufrirlos nuevos, oye y ve; pero deteniéndose con el perpetuo «¿quién sabe!», concluye por recusar lo que ve y lo que oye ó permanecer indiferente en toda obra seria, digna de meditación.

Si se añade á esto la comodidad de que disfrutaban los afortunados que pueden leer, *sin molestar*, mayor que en otros siglos merced á los adelantos de la industria moderna, se explicará de algún modo este estado de cosas que venimos lamentando.

Mas hay personas que por su carácter y responsabilidad están obligadas á huir de esa general apatía; porque va en ello su salvación ó condenación ante Dios y ante la historia según que hayan ó no cumplido con el sacerdocio que tienen en el mundo: el de enseñar; para lo cual se necesita aprender aun á costa de vastas y áridas lecturas, de arduas comprobaciones y escabrosos análisis. Huelga advertir que las perversas doctrinas, gracias á los medios de comunicación, hanse difundido casi por igual en los países civilizados, pero en algunas naciones la abundancia del mal se atenúa con la del bien, y á unos libros se responde con otros libros. En España, donde aún no se ha extinguido el afán de copiar y traducir pesimamente lo peor de cada género, los abiertos ó hipócritamente ímpios reinan con verdadero lujo y profusión, sin freno ni dique, principalmente aquellos que proceden de las ciencias naturales.

Las más grandes cuestiones que hoy agitan la humanidad, de las ciencias naturales han surgido y en el campo de las ciencias naturales se discuten y resuelven; allí es donde forman su plan de estrategia nuestros adversarios y allí es donde forman el suyo los católicos extranjeros, de entre los cuales, algunos sacerdotes van con gloria á la cabeza del movimiento intelectual del mundo. De esta clase de ciencias, tan fecundas en luminosas verdades como en extravíos y desaciertos, proceden esas falanges, ora de pseudosabios que, explotando en su favor los hechos que se descubren y «forzándolos para hacerlos mentir», pregonan conquistas soñadas proponiéndolas como conquistas

(1) Hace pocos días, el Rdo. P. Agustino Fr. Zacarías Martínez y Núñez, ha publicado con dicho título un interesantísimo volumen, del cual diremos oportunamente algo en la *Sección bibliográfica*. Por hoy nos limitamos á honrar estas columnas con unos cuantos párrafos del magnífico libro á que hacemos referencia.

reales sobre los dogmas cristianos; ora de sabios de verdad, pero que con sus falsas interpretaciones contribuyen inconscientemente á esa obra poco laudable; todo porque ven el mundo, al decir de Fouillée, «á través de los espejos rotos de los hechos» y nunca su imagen integral en el de la filosofía, que no consideran como ciencia, sino como abigarrado conjunto de cavilaciones y trampantojos, de quimeras y de sueños.

Mas el que intente realizar esta empresa no debe contentarse con generales consideraciones filosóficas, aplicando á cada uno los principios de la antigua y tradicional Escolástica; este método, en otras edades legítimo, no lleva hoy á ningún resultado práctico. Peor es condenar las nuevas hipótesis científicas en nombre del dogma ó del Credo católicos; quien así proceda lucha con armas desiguales y expone la Religión á perder algo de su grandeza y dignidad. A la hora presente debe el apologista descender al detalle, estudiar la Naturaleza, recorrer museos y laboratorios, formar colecciones, medir cráneos, usar del microscopio, comprobar y aquilatar las observaciones propias y las ajenas, empleando al exponerlas los términos técnicos corrientes, si quiere librarse de las críticas materialistas. Hoy, por ejemplo, se niega la libertad y se «explican» mecánicamente los fenómenos psicológicos prescindiendo del alma ó «suprimiéndola»; se afirma que la Geología y la Paleontología se oponen á algunas verdades de la fe; que el hombre desciende de una forma inferior; que las maravillas de los organismos no delatan una Sabiduría infinita; que es necesario purificar las razas por el cruento sacrificio de los enfermos y desheredados; que la materia padece fuerza y pugna por libertarse; que el universo es una máquina donde cada elemento, cada individuo y cada sociedad son una pieza fatalmente construida para el desolado conjunto; en suma, que si antes, al decir de Montalembert, al estudiar la Naturaleza «los sabios elevaban un himno de alabanza á su divino Autor, y en las costumbres de los animales, en los fenómenos de los vegetales y en las virtudes de las piedras preciosas veían otros tantos símbolos de la fe», hoy con el análisis de las maravillas de la tierra y de los cielos, con el estudio de millones de tejidos y el recuento de las fuerzas misteriosas que los presiden, no se ve á Dios porque no se le busca, ó se le niega, ó se le sustituye por el Inconsciente ó por el Acaso.

Pues bien; para rebatir sucesivamente y de un modo científico, sin apelar á ningún dogma, todas esas absurdas y blasfemas observaciones, es indispensable estudiar antropología criminal, y la «ley de la conservación de la energía», y psicología fisiológica, é histología de los elementos nerviosos, y embriogenia, y geología, y paleontología, etcétera, etc.; con el objeto de hacer ver á los pseudo-sabios que todas esas hipótesis no están confirmadas por la ciencia verdadera; que si la materia padece fuerza y pugna por libertarse, quien ha de romper las cadenas

de la esclavitud es el hombre glorificado en la humanidad sacrosanta de Jesucristo, en la cual bendicimos el légamo con que Dios amasó nuestra carne; que el orden irradia en el Universo y por todas partes se difunde y resplandece pregonando la infinita sabiduría de su Hacedor; que no es indigno ni degradante el invocar, ante los misterios de la muerte y de la vida, ese nombre sagrado que colmaron de alabanzas los genios más grandes de esta pobre humanidad: Platón, Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás, Bossuet y Fenelón desde las alturas de la metafísica ó de la filosofía de la historia; Galileo, Keplero, Newton y Leverrier en sus investigaciones astronómicas; el gran Linneo en su *Sistema de la Naturaleza*; Leibnitz y Cauchy en las cumbres sublimes de las matemáticas; Ellis en los trabajos incesantes de los pólipos; Wallace al hablar de la «selección divina» en la formación del hombre; Agassiz en la arquitectura de los organismos; Ampere en las vibraciones de la electricidad; Pouchet (F. A.) en su obra *L'Univers*; Pasteur en el mundo microscópico; Carnoy en los dominios de la biología; Quatrefages en el estudio de las razas humanas; Lapparent en los estratos de la corteza terrestre, y Alberto Gaudry á través de las edades y los tiempos prehistóricos. ¿Qué importa que le nieguen los pigmeos, si le bendicen los gigantes?

P. ZACARÍAS MARTÍNEZ NÚÑEZ.
Agustino.

EN LA BRECHA

Contra la supresión de escuelas.

La prensa profesional.

Hasta ahora la prensa profesional, dirigida ó inspirada por el magisterio, viene unánimemente combatiendo la descabellada proposición del Sr. Comas (hijo).

Nuestro artículo del miércoles pasado, primera noticia publicada, ha sido el grito de alarma para toda la clase.

Como lo dicho entonces por nosotros era lo primero y lo único publicado, se explica que muchos de nuestros colegas reproduzcan íntegro nuestro artículo. Lo agradecemos, y más aún las frases de apoyo que se nos dirigen.

Una excepción hay hasta ahora, y esperamos que ha de ser la única en esta actitud de la prensa. Es nuestro distinguido colega *Boletín de la Liga Protectora de la Educación Nacional*, el cual juzga benévolamente la proposición de ley. Esta actitud ha sido comentada y no ocultaremos que ha producido cierta extrañeza, rayana en asombro. Para nadie es un secreto que el citado colega es dirigido, ó por lo menos inspirado, por el Sr. Vincenti, tan amigo y defensor del magisterio. ¿Es que el Sr. Vincenti apoya, como se ha dicho, esa proposición?

Bien sabemos que el Sr. Vincenti es muy partidario de las escuelas de párvulos, como lo somos nosotros y lo son todos los amantes de la enseñanza. Mas esa afición no puede llegar hasta el punto de pedir, para crear-

las, que se supriman las elementales. Ni las corrientes feministas pueden llegar tampoco á pedir que se suprima el magisterio masculino. Esto es ya demasiado.

El alcance de la proposición.

Con datos suministrados por personas que nos merecen entero crédito, y para ganar tiempo, escribimos nuestro primer artículo *Una proposición gravísima*. No conocíamos aún el texto de la proposición, que teníamos pedido. Ese texto, que dimos á conocer en el número del sábado último, demuestra que la reforma tiene aún mayor alcance de la que al principio la habíamos dado.

No se trata ya de suprimir una escuela de niños y otra de niñas en los Municipios de 2.000 á 10.000 almas. Se trata de mucho más, pues se pretende alterar de tal manera lo vigente, que se autoriza la transformación indefinida de escuelas de niños y de niñas en otras de párvulos, hasta que el número de éstas sea igual al de las de niños. Y esto, no en los Ayuntamientos de 2.000 á 10.000 almas, sino en todos los de España superiores á 2.000 habitantes.

¿Cuántas escuelas de niños habrán de suprimirse de esta suerte? No lo sabemos; pero puede asegurarse que peligran muchas más de lo que calculamos en los primeros momentos.

Además, en este punto parece que el autor ha extremado sus habilidades, dejando la cuestión envuelta en una nebulosidad muy sospechosa y alarmante.

La ley actual dispone de un modo terminante que se aumentará una escuela de niños y otra de niñas por cada 2.000 habitantes más.

La proposición disparatada del Sr. Comas dice así:

«En los que tengan 4.000 (almas) habrá dos escuelas completas de niños, dos de niñas y dos de párvulos, y así sucesivamente, aumentándose una escuela de cada sexo ó dos de párvulos, sin que en ningún caso el número de éstas exceda de la mitad de aquéllas.»

¿Qué quiere decir ese *sucesivamente*? No es fácil entenderlo. La proposición es contraria á la enseñanza y á la gramática.

Queremos creer lo mejor, es decir, que ese *sucesivamente* se interprete en el sentido de que por cada 2.000 habitantes se aumente una escuela de cada clase ó en su lugar dos de párvulos.

Véanse con un ejemplo las consecuencias de esto.

Sea una población de 10.000 habitantes. Según la ley actual debe tener seis escuelas de niños y seis de niñas.

Según la nueva ley puede llegar á tener cuatro de niños é igual número de niñas y de párvulos.

Consecuencia: que en muchos Municipios pueden suprimir no una escuela de niños, sino dos ó más.

¿Dónde iremos á parar si esa proposición prosperara? ¿Cuántos maestros serían arrojados de las escuelas? No es posible cal-

alabado; pero véase por estas reflexiones que podrían llegar á muchísimos más de los que en un principio calculamos.

Atenuaciones.

Para contrarrestar el disparate que se juega, se dice que podrá respetarse á todos los maestros colocados é ir haciendo la transición á medida que vayan produciéndose las vacantes.

De esta suerte—se añade—á nadie se perjudica.

El argumento es de lo más cándido que puede darse.

Demos de barato que los ayuntamientos se resignaran á esperar cuando la ley les favorece y que no acudiesen á medios indirectos y violentos para echar al maestro. Admitamos que para conseguir esa reducción no se recurriese á la jubilación de los maestros que hubieran cumplido la edad reglamentaria, peligro muy inminente.

Aun así siempre resultaría que en muchos años las vacantes irían amortizándose y no habría ascenso alguno para los maestros ya colocados. ¿Y esto no es perjuicio, y perjuicio gravísimo? Demás de esto, si esa medida triunfase, procedería cerrar inmediatamente las escuelas normales de maestros, ó dejar que ellas se cerraran solas. Porque con la preferencia de las maestras para las escuelas mixtas y con la supresión de escuelas de niños, ¿dónde podrían colocarse los actuales maestros? ¿Y qu.én sería tan loco que acudiese á las normales? Véase cómo esas atenuaciones no pueden engañar á nadie.

La comisión del Congreso.

La comisión designada por el Congreso para dar dictamen ha modificado bastante lo propuesto por el Sr. Comas. La comisión propone que se haga una adición al art. 101 de la ley, en la cual se declare que se podrá autorizar por una sola vez á los ayuntamientos que tengan, por lo mehos, dos escuelas elementales, para que sustituyan una escuela de niños y otra de niñas por una de párvulos, oyendo para ello á la Junta provincial, al Rectorado y al Consejo de Instrucción pública.»

Mucho limita el anterior dictamen la reducción que pretendía el Sr. Comas, y, sin embargo, con ese dictamen se llegará á la postre á suprimir las escuelas allá donde el caciquismo tenga algún poder, que, por desgracia, lo tiene en casi todas partes.

Aun así, la proposición lexiona notoriamente al magisterio y á la enseñanza y es preciso oponerse á ello resultamente.

Por sorpresa.

Es ya una convicción basada en datos innegables que la reforma ha querido pasarse en las Cortes casi por sorpresa. La misma engañosa forma en que está redactada lo demuestra. No se habla de suprimir escuelas. Se dice, en cambio, que habrá escuelas de párvulos, y algunos diputados que por la enseñanza se interesan y que naturalmente no tienen presente ni pueden tenerlo el número de escuelas de cada pueblo, creyeron

que se trataba de mejorar la enseñanza. Además, el preámbulo induce claramente á esa creencia.

A este efecto citaremos un hecho. Conversábamos días pasados con un diputado amigo, algo aficionado á cosas de enseñanza.

—¿Se ha enterado Ud.—le preguntamos—de la proposición del Sr. Comas, que obligará á suprimir centenares de escuelas de niños y de niñas?

—No hay nada de eso—nos contestó.—La proposición trata únicamente de crear escuela de párvulos.

Y hubo necesidad de que le explicáramos y demostráramos el alcance de la reforma para sacarle de su error.

Como este diputado sabemos que hay algunos todavía; es decir, que creían la proposición destinada á aumentar las escuelas de párvulos, dejando las demás como estaban.

La actitud del Ministro.

Afortunadamente tantas habilidades han fracasado. Razones de prudencia y el haber alguna parte á EL MAGISTERIO ESPAÑOL en ese fracaso nos impide entrar en algunos pormenores acerca de las causas de él y de la actitud de personas elevadas que han sido advertidas á tiempo. El proyecto estuvo á punto de pasar de rondón en el Congreso, evitándolo la oportuna intervención del señor Gamazo, que aplaudirá todo el magisterio.

Véanse las palabras pronunciadas por el Sr. Gamazo en la sesión del Congreso del sábado último:

«El Sr. Ministro de FOMENTO (Gamazo): Tengo entendido que se trata de una proposición de ley dictaminada por una Comisión. Apenas me he podido enterar de este asunto cuando tomé posesión del Ministerio el jueves último; y si no lo llevase á mal el Sr. Presidente, le agradecería se sirviera suspender el debate hasta que la Comisión, que ni sé siquiera cuál es, me informara respecto del significado é importancia de la reforma que se pretende hacer en la ley de Instrucción pública.

Creo, por la simple lectura, que esa reforma no es transcendental; pero puede afectar á los intereses de una clase respetable, á pesar de su modestia, por los servicios eminentes que presta; me refiero á la clase de maestros de primera enseñanza; y no me atrevo, sin mayor meditación y estudio, á ofrecer el asentimiento del Gobierno para la reforma que se pretende.

Ruego, pues, al Sr. Presidente se sirva aplazar la discusión de ese dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.»

Breves fueron, como lo exigía la intervención, las palabras del Sr. Gamazo, pero no por eso dejan de ser muy significativas.

Esa reforma puede afectar á los intereses de una clase respetable, por los eminentes servicios que presta... ¿Y tolerará V. E. que se lesionen injustamente los intereses de esa clase? No es de esperar, Sr. Gamazo.

Nuestros lectores.

Recibimos estos días cartas entusiastas de nuestros lectores por la actitud de EL MA-

GISTERIO ESPAÑOL y por haber desentmascarado públicamente lo que tanto empeño había en llevar oculto y aprobar casi en secreto. Algunos nos hacen ofrecimientos que en mucho estimamos, pero que, afortunadamente, no será necesario utilizar. Gracias á todos... ¡y adelantel!

Los fondos pasivos.

UNA FUENTE DE INGRESOS

Después de trasladar á sus columnas *La Asociación*, de Logroño, nuestro artículo titulado «Una fuente de ingresos», añade:

«La bondad del proyecto de acumulación de las retribuciones al sueldo fijo de los maestros, no hay para qué discutirla, está unánimemente reconocida por los interesados y por las autoridades que en el asunto van interviniendo.

Pero—como en toda clase de cuestiones—se presenta aquí una conjunción adversativa, y es la que enlaza con la acumulación el porvenir de los fondos pasivos.

Esto es lo que viene discutiendo la prensa del ramo hace tiempo y lo que estudian, y por lo cual se detienen, la Junta respectiva y los Jefes de la enseñanza.

Y está bien que se reflexione y que se resuelva con mucho pulso, porque más vale asegurar una peseta que exponerse por lograr seis reales, á quedarse sin los cuatro.

Aunque aquí se pueden alcanzar los seis buscando bien todas las fuentes del ingreso.

En nuestro concepto, en la ley de derechos pasivos de 16 de julio de 1887, en el reglamento de 29 de noviembre del mismo año y en otras disposiciones posteriores, queriendo hacer «demasiado bien» se hizo «mal».

La cosa es muy clara.

Se concedieron pensiones por veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años á todos los que llevasen estos años de servicios desde el momento en que lo solicitasen los que ya los llevaban ó los que los cumplieran, siempre que hubiera causa legal, sin tener en cuenta que una caja donde se echan por cada individuo unas contadas pesetas y luego se cobran muchas más durante varios años, tiene que venir á tierra si no hay otros ingresos abundantes:

¿Suplen esta desproporción el 10 por 100 del material y el descuento por interinidades?

Pues si no la suplen, votamos con EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y aun vamos más allá.

Pedimos que al hacer la acumulación, no se obtengan derechos pasivos por ésta sin ingresar «por completo» los descuentos correspondientes al período de años por que se pretenda jubilación.

Es más: si hoy mismo se viese que, con acumulación ó sin ella, resultaba déficit, inmediatamente cortaríamos por lo sano el error cometido, exigiendo, hasta que la ley lleve de existencia los períodos marcados en la misma, los descuentos que á los mismos corresponden.

Porque la desproporción ha de durar todavía bastantes años. Y el mal, que amenaza ser largo, ofrece siempre cierta gravedad.

Y las enfermedades graves no se curan con cordiales ni paños calientes.

Este es nuestro humilde parecer.»

Otros varios colegas reproducen nuestro artículo.

La instrucción pública en Madrid.

VI

Escuela Nacional de Música y Declamación. — Fué creada el 15 de julio de 1830 en la plaza de los Mostenses, con el nombre de Real Conservatorio de Música de María Cristina. En 1851 se trasladó al local que ahora ocupa en el edificio del teatro Real. En 1857 se le puso el nombre de Conservatorio de Música y Declamación. En 15 de diciembre de 1868 empezó á llamarse Escuela Nacional de Música, aprobándose su reglamento el 2 de julio de 1871. En 28 de agosto de 1874 se crearon dos cátedras de Declamación y recibió el título de Escuela Nacional de Música y Declamación. En 1863 y 1866 se habían fundado allí, con profesores del establecimiento, la Sociedad de cuartetos y la de Conciertos clásicos, que dirigía el Sr. Monasterio.

Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. — Se creó en el Retiro en 1779, destinada á formar el personal facultativo de las obras públicas del Estado, siendo su primer director D. Agustín de Betancourt. Principiaron los estudios en noviembre de 1803 y siguió funcionando hasta 1814, en que desapareció con la Inspección de Caminos y Canales, volviendo á abrirse en el período de 1820 á 1823. Comenzó de nuevo á funcionar en 1834, y desde ese año ha continuado sin interrupción. Se rige por el reglamento de 24 de octubre de 1870. Estuvo muchos años en la calle del Turco, núm. 11, y ahora tiene un magnífico edificio en el Retiro, cerca del Observatorio Astronómico.

Escuela de Ingenieros de Minas. — El Cuerpo de Ingenieros de Minas fué creado por Real orden de 14 de julio de 1777, y se estableció en las de azogue de Almadén la escuela especial del ramo, y en ella se enseñaban la Mineralogía, Geognosia, laboreo de minas y Geometría subterránea. Por Real decreto de 23 de abril de 1835 se trasladó la escuela á Madrid, plaza del Conde de Miranda, quedando la de Almadén para la enseñanza práctica de la minería. Después de varias reformas, la Escuela de Minas ha quedado á cargo de la Dirección general de Instrucción pública, y además de la enseñanza, se dedica á los análisis docimásticos que la encomiendan la Administración pública y los particulares.

Escuela de Veterinaria. — (Calle de Embajadores, núm. 70.) — Carlos III envió á la escuela de Alfort, en 5 de noviembre de 1776, á D. Bernardo Rodríguez, y en 1783 á don Segismundo Malast y D. Hipólito Estévez, pensionados con 15 reales diarios cada uno. Carlos IV, á propuesta de Godoy, dispuso en 9 de septiembre de 1788 que se abriera una Escuela de Veterinaria, nombrando primer director á Malast y segundo á Estévez, celebrándose la inauguración el 18 de octubre de 1793. En 1817, completamente abandonada la enseñanza, el protector D. Félix Colón sostuvo á su costa varias cátedras, singularmente las de Fisiología, Patología

y Materia médica, continuando así hasta que, á instancias del Duque de Alagón, se aprobaron las ordenanzas de régimen interior, y se sacó á oposición en 1826 la cátedra de Fisiología, que obtuvo el ilustrado D. Nicolás Casas, luego muchos años, hasta su muerte, director de la Escuela de Veterinaria que hemos conocido en el paseo de Recoletos, núm. 16, en lo que fué convento de frailes de esta orden. Después fué trasladada á la Carrera de San Francisco, núm. 13, y en los últimos años se ha construido para ella el edificio que ocupa en terrenos que pertenecieron al antiguo Casino de la Reina. En 1850 se suprimió el tribunal del proto-albaitarado, creándose las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza, Córdoba y León que, desde 1871 dan, como la de Madrid, las enseñanzas de Física y Química, Anatomía, Fisiología é Higiene, Mecánica animal, Patología, Farmacología, Terapéutica, Arte de recetar, Medicina legal, operaciones, apósitos y vendajes, Obstetricia, herrado y forjado, Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario, Policía sanitaria y Clínicas médica y quirúrgica.

En la actualidad es director de la Escuela de Veterinaria de Madrid el ilustrado profesor D. Miguel López Martínez.

Escuela especial de taquígrafia. — Fué creada y está sostenida desde 21 de octubre de 1802 por la Real Sociedad Económica Matritense, y se halla instalada en el Instituto de San Isidro. Estuvo primeramente en la calle del Turco, en el local que ocupó el Colegio de sordomudos, siendo su primer profesor D. Francisco de Paula Martí, y por su muerte, su discípulo é hijo político don Sebastián Eugenio de Vela.

Facultad de Farmacia. — (Calle de la Farmacia, número 11). — Esta enseñanza marchó unida con la de Medicina desde que los Reyes Católicos crearon el tribunal del Proto-medicato hasta que por decreto de 20 de abril de 1799 lo suprimió Carlos IV; pero ya en 1736 el Real Colegio de boticarios, con privilegio exclusivo para la elaboración de la triaca, había establecido una cátedra de Botánica en una casa de la calle de Atocha, colocando su escudo sobre la puerta con esta leyenda:

Medicamenta non mella.

En el laboratorio de este edificio se dieron los primeros cursos de Química, después de erigida la Facultad de Farmacia, hasta que se preparó espacioso local en una casa contigua á la parroquia de San José, calle de Alcalá, donde ahora existe el teatro de Apolo. Terminada la guerra de la Independencia, se trasladó en 1814 á una casa de alquiler en la calle del Barco. Una suscripción nacional entre todos los boticarios facilitó los recursos para comprar á los herederos del Conde de Tormoyé otra casa en la calle que entonces se llamaba de San Juan, y en cuyo terreno se construyó el magnífico edificio que ahora ocupa esta facultad: edificio que posee un buen jardín botánico, herbarios y excelentes cátedras; biblioteca de selectas obras, secretaría y sala de jun-

tas espaciosas, y un gran salón de actos bien decorado.

El claustro le componen los profesores encargados de las enseñanzas siguientes: Estudios de los instrumentos de Física, Farmacia práctica, Botánica descriptiva, Mineralogía y Zoología, Química inorgánica, Materia farmacéutica vegetal, Química orgánica, Análisis químico, Química biológica é Historia crítica de la Farmacia.

Facultad de Medicina. — (Calle de Atocha, 106). — Por consejo del ilustre cirujano D. Antonio Gimbernat, el rey Carlos III dictó el decreto de 13 de abril de 1780, creando el Real Colegio de Cirujía Médica de San Carlos, cuya instalación se llevó á cabo en 1783 en la planta baja del Hospital General y de la Pasión, inaugurándose el 1.º de octubre de 1787, leyendo Gimbernat una erudita Memoria acerca de las suturas, sus utilidades y abusos. De esta Escuela salieron hombres tan ilustres como los profesores Lacaba, Rodríguez del Pino, Ginesta, Mosácula, Castelló, Roca y otros muchos que enriquecieron los anales de la ciencia de curar. Carlos IV, en 16 de Junio de 1795, y á propuesta de su médico de cámara D. Pedro Castelló, estableció cátedras de clínica de Medicina, que dieron ser al *Estudio de Medicina práctica*, del cual brotaron eminencias tales como Severo López, Neira y Morejón. Poco tiempo después se reunieron las dos clases de estudios, y por Real orden de 12 de marzo de 1799 se estableció el Real Colegio de Medicina y Cirujía de San Carlos, ó sea la Facultad unida de las dos ramas, volviendo á separarse, sin embargo, en 1801; quedando la primera con el nombre de Colegio de Cirujía Médica. En 1827 publicó Fernando VII un interesante Reglamento, disponiendo que todos los Reales Colegios de Cirujía Médica se llamasen de Medicina y Cirujía, denominándose el de Madrid Real Colegio de Medicina y Cirujía de San Carlos. En 1827 se concibió, y en 1834 se realizó el pensamiento de construir el actual edificio, y en 10 de octubre de 1843 se reunieron la Medicina, Cirujía y Farmacia con el nombre común de Facultad de Ciencias Médicas. El 17 de septiembre de 1845 se constituyó definitivamente la Facultad de Medicina, que forma una de las de la Universidad Central, perdiendo el carácter de Colegio que hasta entonces había tenido. Su programa de estudios vigente, de 16 de septiembre de 1886, es uno de los más completos que se conocen, y dichos estudios se hacen en ocho años, después del bachillerato, divididos en tres períodos: preparatorio, de la licenciatura y del doctorado.

ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ
Director del Colegio de San Ildefonso.

(Se continuará.)

Guía práctica del concursante á escuelas, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exclusión, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

El Sr. Comas.

Algunos colegas censuran al Sr. D. Augusto Comas, catedrático de la Universidad Central, por la proposición de ley que venimos censurando.

Los colegas que dirigen tales censuras deben tener en cuenta que el Sr. Comas, catedrático, no es padre de la proposición, sino el más abuelo, pues el autor del proyecto es D. Augusto Comas, hijo del respetable catedrático.

La observación carece de importancia realmente; pero bueno es hacer justicia y no censurar al padre por actos del hijo. A cada cual lo suyo.

Enseñanza de la aritmética.

CUADERNOS DE PROBLEMAS

La experiencia nos ha enseñado que la resolución de problemas, es el mejor y quizá el único medio de enseñar la Aritmética a los niños. El dictar problemas, además de llevar al maestro bastante tiempo, le impone un trabajo considerable. Deseando facilitar la misión de nuestros compañeros hemos ordenado una colección de problemas, prácticos, graduados, tomados de cuestiones de la vida, propios para que el niño se ejercite en su resolución, y para que pueda familiarizarse con la aritmética. El cuaderno lleva al frente de cada página varios problemas y ejercicios, y después, y en la misma página, espacio suficiente en blanco para resolverlos, y aun ramificarlos si, dado el adelanto del niño, esto es posible. Cada cuaderno consta de más de cien problemas, con excelente papel. El precio del ejemplar es de 20 céntimos, y a los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 1,50 ptas. docena. Es decir, que estos cuadernos tienen un precio igual ó inferior á los cuadernos de papel blanco.

Conferencias pedagógicas.

Cádiz. — Las que se han de celebrar en los días 20, 21 y 22 de julio próximo versarán sobre los tres puntos siguientes:

- 1.º Metodología. — Breve reseña de algunos sistemas relativos al método. — Exposición, procedimientos y fin del verdadero método.
- 2.º Animales útiles á la Agricultura y á la Industria. — Animales perjudiciales á las plantas.
- 3.º Alcance y organización de las escuelas en sus diferentes grados. — Mobiliario propio de cada clase y grado.

De pagos. — En la sesión del Congreso de ayer, el Sr. Planas y Casals mostró interés por saber si los ayuntamientos cumplen lo mandado respecto al pago de los maestros. Y el Sr. Ministro de Hacienda le manifestó que el Estado y la Administración no desahucian el pago de esos servicios..... Así se escribe la historia. Por lo demás, el Sr. Planas ha elegido mal camino para saber lo que desea. Era mejor que se lo preguntase á los maestros de Cuenca.

Un local detestable. — En una carta que desde Oieza dirigen al *Heraldo de Murcia*, se lee que la escuela superior de niños de aquella importante villa está instalada en una cueva, con un salón de clases «lóbrego, incapaz, húmedo y hasta apestoso por la falta de ventilación.»

Llamamos la atención de las autoridades provinciales, porque si el hecho es cierto arguye un desconocimiento que no se puede tolerar de lo que debe ser la escuela y la educación de los niños.

Mucho vale la enseñanza, pero más que la enseñanza vale la salud.

D. Miguel Espín. — Ayer falleció, casi repentinamente, el Ilmo. Sr. D. Miguel Espín y Borrue, Jefe de Administración civil é Inspector de las escuelas municipales de primera enseñanza de esta capital. R. I. P.

Dedicóse en su juventud á la enseñanza privada. Consiguió luego dirigir un colegio de primera y segunda enseñanza de esta corte, y tomó después parte en la vida política, hasta que fué nombrado Inspector de las escuelas públicas de Madrid, cargo que ha desempeñado, con la intermitencia de una cesantía, durante trece años.

Nos separaban del Sr. Espín ideas y procedimientos de administración, pero esto no impide para que lamentemos sinceramente la prematura muerte del distinguido funcionario, y para que enviemos á su distinguida familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Al entierro, celebrado hoy, han concurrido gran número de maestros y auxiliares de las escuelas públicas.

Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

Contra los blasfemos. — El alcalde de Zaragoza, nuestro distinguido amigo D. Francisco Cantín, ha dictado un bando contra la blasfemia, que considera á la vez quebrantamiento de la ley divina y ofensa de la pública cultura.

En el bando se conmina con severas penas y multa en metálico no solamente á los blasfemos, sino á los que en público profieren frases ofensivas á la moral y á las buenas costumbres.

El bando del alcalde de Zaragoza será alabado por todo el que estime en algo la educación y la moral.

Secretaría vacante. — Telegrafían de Palma que ha fallecido el notable poeta y secretario de la Junta provincial D. Tomás Forteza. Descanse en paz.

En el Congreso. — El Colegio de Profesores de Cataluña ha elevado á las Cortes un mensaje pidiendo se redacten las bases de una nueva ley de Instrucción pública, por requerirlo así las necesidades de la enseñanza y el progreso de los tiempos.

Al presentar este mensaje á las Cortes el Sr. Vincentí pronunció un elocuente discurso

so haciendo resaltar las razones expuestas por el Colegio de Profesores de Cataluña, y el estudio concienzudo y minucioso que supone el referido trabajo.

El mensaje ha pasado á la Comisión general de presupuestos.

Nueva escala de sueldos. — Un apreciable suscriptor nos manifiesta que si las Cortes tratan de acordar ahora variar la escala legal de sueldos del magisterio, se tenga presente el art. 20 de la ley de 2 de junio de 1868, por el cual se equiparan á las capitales de provincia las poblaciones de más de 20.000 almas.

Esta aspiración nos parece justa.

Concurso único. — Son todavía muy pocas las instancias presentadas en este Rectorado, y algunos concurrentes serán excluidos por tener defectos de documentación, si no los subsanan antes de expirar el plazo de convocatoria.

Hé aquí el nombre de los interesados que se encuentran en dicho caso y la falta notada:

D. Ramón Sanz Pérez no ha presentado certificación de buena conducta y ha solicitado en una sola instancia escuelas de niños y de ambos sexos.

D. José Torralba Moreno ha solicitado en una sola instancia escuelas de niños y de ambos sexos.

D. Marcos Esteban Ransanz ha presentado una hoja de servicios con enmiendas no salvadas.

Doña María de los Dolores Camañes y Molinos ha solicitado en una sola instancia escuelas de niñas y de párvulos.

Doña Paula Ballesteros y Pérez ha solicitado en una instancia escuelas de niñas y de ambos sexos.

Igual defecto tiene el expediente de doña Gumersinda Fernández.

Fallecimiento. — Ha fallecido en la Laguna (Isla de Tenerife) el Director de aquella Escuela Normal, D. Tomás Rodríguez de la Sierra (q. e. p. d.), y se indica para sucederle provisionalmente en el cargo al exinspector de Canarias, D. Rodrigo de la Puerta, persona muy estimada en aquellas islas.

PROBLEMAS

A D. R. Medina Alonso, en Portugalete.

Le felicito por su elegante y exacta solución al problema del legado de un padre. Aunque lo haya leído Ud. como yo en otra parte, el clarísimo razonamiento que emplea y el bien entendido medio de llegar al resultado, son originales y le acreditan de buen calculista y experto matemático. Choque Ud., Sr. Medina.

¡Ah! y si no le molesta y dispone de tiempo, veríamos con gusto que resolviera Ud. la siguiente cuestión:

Hallar un número de cuatro cifras cuya suma sea 25. La cifra de las decenas más la de los millares darán una suma igual á las unidades; la cifra de las centenas más la de los millares compondrán las de las decenas, y si se invierte el número, resultará éste aumentado en 8.082.

De Ud. atento amigo seguro servidor y compañero q. l. b. l. m.,

O. DE B.

A D. José María Soriano.

También la de Ud. es una solución perfecta y prueba una vez más que el magisterio trabaja, sabe y, por lo tanto, no merece la desdichada fama que algunos caballeros le atribuyen. El ejemplo que dan ustedes ocupándose en estas cuestiones consuela y, por mi parte, quédoles reconocido por haberse fijado en las que propongo.

¿Querrá Ud. también otro problemita?—Pues allá va, aunque sea bastante conocido y nada difícil.

Un grillo va ascendiendo por una pared que tiene veinte metros de elevación; durante el día sube cinco metros, y por la noche baja cuatro ¿Cuántos días empleará para llegar a lo alto de la pared? Queda á las órdenes de Ud. y l. b. l. m.,

O DE B.

ASPIRACIONES

- 1.ª Que se haga un nuevo Reglamento ó bien se reforme el actual, contando preferentemente los años de servicio desde el ingreso en el magisterio, abonándose un año más por cada oposición aprobada y la mitad en concepto de propiedad del tiempo servido interinamente.
- 2.ª Los méritos obtenidos en la enseñanza.
- 3.ª Número de oposiciones aprobadas.
- 4.ª Honores ó condecoraciones, oficios laudatorios, etc., obtenidos en la carrera.
- 5.ª Categoría de título, abonándose dos años más por el superior y cuatro por el normal.
- 6.ª Que se verifique la acumulación de retribuciones al sueldo en una tercera parte, aunque haya de descontarse el uno ó dos por ciento para la conservación de los derechos pasivos.
- 7.ª Que el Estado se encargue del pago de los maestros, verificándose éste mensualmente.
- 8.ª Que nunca, ni en ningún concepto tengan derechos preferentes las maestras, ni en la obtención de escuelas, ni en nada que pertenezca al magisterio, sino exactamente lo mismo que los maestros.

Emilio Sánchez.

Belmonte del Tajo.

- 1.ª Que desaparezca la preferencia que disfrutaban las maestras para el desempeño de las escuelas de asistencia mixta, y que tantos perjuicios é inconvenientes proporciona á la enseñanza, á los maestros y á los pueblos; y como aseveración á lo expuesto, consúltase el parecer conteste y unánime de los últimos.
- 2.ª Desaparición de las Juntas locales de primera enseñanza (excepto en las localidades en que la mayoría de los vocales poseen un título académico), sustituyéndose por inspecciones de partido.
- 3.ª Enseñanza obligatoria y continua desde seis á trece años; y
- 4.ª Nueva escala de sueldos, acumulando las retribuciones, siendo el minimum de uno y otro 600 pesetas para poder vivir con algún decoro (aunque poco puede ser), y que los servicios interinos sean abono para la jubilación, descontando á éstos, como á los propietarios, el tanto por ciento correspondiente, del tiempo que hubiesen servido escuelas en tal concepto.

Valentín Anguiano.

Aldeafuente (Soria).

Á LA VIRGEN DEL AMOR HERMOSO

(Salve.)

Dios te salve, Reina y Madre,
Madre del Amor Hermoso,
Madre del Verbo precioso,
Madre de mi Redentor;
Madre de misericordia,
Madre de vida y dulzura,
De esperanza y de ventura
Para el pobre pecador.

Dios te salve á tí llamamos
Los que estamos desterrados
En el mundo y condenados
A padecer y morir;
A tí suspiramos todos
Y gemimos y lloramos
Mientras el valle habitamos
Donde tanto hay que sufrir.

Ea, tierna y gran Señora,
Tú que eres nuestra abogada,
A nos vuelve tu mirada,
Míranos con compasión;
Y después de este destierro
Muestra á Jesús, dulce Hijo
Que llenó de regocijo
Tu amoroso corazón.

Oh madre la más clemente,
Oh madre la más piadosa,
Oh madre la más hermosa
Que al cielo plugo crear;
Viéndote de gracias llena,
Oh siempre Virgen María,
Quién de tu alto amor podría
Un solo instante dudar?

Ruega por nos; haznos dignos
De las divinas promesas,
Tú que tanto te interesas
Por el triste pecador.
Haz que en el cielo gocemos
De verte el placer, Señora,
Y danos tu gracia ahora,
Que es fuente de eterno amor.

Felipa Pérez de Paz
maestra de Polán (Toledo.)

JUNTAS PROVINCIALES

Valladolid.—Por el Gobernador civil se ha dictado la siguiente circular:

«Comprendiendo esta Junta que la falta de convenio de retribuciones con los señores maestros de las escuelas públicas, es una gran rémora para que la educación é instrucción de los pueblos alcancen el mayor grado de perfección posible, y teniendo en cuenta las frecuentes reclamaciones que dichos funcionarios hacen para que aquél se lleve á efecto, esta Junta, en la última sesión que ha celebrado en 4 de abril último, acordó que, para evitar los obstáculos que con la omisión del artículo 192 de la ley de Instrucción pública, Real orden de 29 de noviembre de 1858 y órdenes de 13 de julio de 1889 y de 1.º de enero de 1891, se presentan al desenvolvimiento de la cultura de la niñez, como asimismo las enojosas cuestiones que á diario se suscitan por tal motivo entre los ayuntamientos y los maestros, se encarezca la necesidad que hay de que estos últimos y las Juntas locales de primera enseñanza se pongan de acuerdo para llevar á debido cumplimiento las disposiciones citadas.

Por tanto, espero que á la mayor brevedad posible, poniéndose de común acuerdo unos y otros, celebren el oportuno contrato de retribu-

ciones en aquellos pueblos que aún no lo hubiesen hecho, cumpliendo así el acuerdo referido, el cual está inspirado en el espíritu que encierran las disposiciones citadas y en el deseo de ver armonizados los derechos de los maestros con los sagrados deberes que tienen que cumplir.»

Variedades.

Los torpedos en la guerra naval.

Los torpedos, sus clases y explosivos.—Medios de hacerlos estallar; la electricidad y el choque.—Torpedo de Whitehead; sus partes; destructores.—Torpedos fijos de fundición.—Torpedos ligeros.

La guerra en que nos vemos envueltos ha puesto de moda una porción de términos militares de significación poco conocida para los profanos en las ciencias de la guerra. Los periódicos vienen diariamente hablándonos de aparatos destructores, desconocidos para la generalidad de las gentes. El maestro se ve á veces interrogado sobre muchas de esas cuestiones y de ahí nuestro afán de dar referencias acerca de hechos, cosas y máquinas de actualidad, aunque la actualidad sea tan triste como el arte de matarse. ¿Quién á este efecto no ha oído y no ha leído el nombre de torpedos, torpederos, infinidad de veces en poco tiempo, sin tener de tales mecanismos una idea clara?

El torpedo en la guerra naval moderna es un factor importantísimo. Un torpedo es un recipiente cargado de materias explosivas que estalla debajo del agua, destruyendo á veces acorazados enormes, aniquilando en pocos minutos los más poderosos buques de combate. Nada hay que resista á tan espantoso medio de destrucción cuando estallan en lugar adecuado.

Los torpedos son distintos, según el explosivo empleado, según el medio de iniciar la deflagración, según su forma y según su aplicación.

Los explosivos más usados son la pólvora negra, la piroxilina (algodón-pólvora), la dinamita, etc., etc.

La deflagración ó explosión suele ser producida por la electricidad ó por el choque.

La electricidad, por ejemplo, puede usarse en los torpedos fijos, colocados convenientemente á la entrada de los puertos. En tal caso el torpedo está unido por alambres á castillos, fortificaciones ó estaciones de tierra. Y si el buque enemigo intenta penetrar en el puerto, los defensores desde el exterior, por un simple botón eléctrico, hacen pasar la corriente, estalla el torpedo y vuela el barco. En tales casos lo único necesario es sangre fría, buena vista y serenidad para hacer pasar la corriente cuando el barco enemigo cruza por el lugar donde el torpedo se ha colocado. Antes ó después sería inútil. El mecanismo eléctrico consiste en dos alambres de cobre que van al torpedo. Los extremos de tales alambres están unidos por un hilo finísimo de platino, envuelto en algodón-pólvora. Cuando pasa la corriente, el platino se pone incandescente como en las lámparas de luz eléctrica, el algodón-pólvora se inflama y estalla el torpedo.

El choque se emplea en los torpedos móviles disparados de unos barcos contra otros. Van provistos en tal caso de un pistón de fulminante de mercurio que estalla al chocar con un cuerpo duro.

Entre los torpedos más importantes en combates navales está el inventado por Mr. Robert Whitehead.

Este aparato es lanzado sobre ó debajo del agua, á manera de proyectil, contra los costados

del buque enemigo, con ayuda de tubos lanzatorpedos y van impulsados por el aire comprimido, resaca ó pólvora. El torpedo Whitehead adopta la forma cilíndrica, semejante á un cigarrillo; su longitud varía entre 3,50 y 4,50 metros, y su diámetro entre 360 y 420 milímetros. Lleva á sus costados algunas aletas. Para asegurar su marcha va provisto de dos timones, uno vertical y otro horizontal. El primero impide que el torpedo se desvíe á derecha ó izquierda, y el segundo evita que de tienda mucho ó poco sobre á la superficie. La intersección de los planos de los dos timones determina una línea recta, y el torpedo se ve forzado á seguir la dirección de esa recta. En su parte superior lleva una hélice que determina el movimiento.

El cuerpo de este torpedo presenta seis compartimientos: el primero contiene el inflamador, el segundo la carga, el tercero el regulador de la inmersión, el cuarto el receptáculo, el quinto la máquina y el sexto el árbol.

Al chocar esta máquina contra el buque á quien va dirigida, estalla, produciendo la voladura aun del mejor acorazado. Puede navegar á una profundidad máxima de 12 metros. La cámara de aire lleva éste á una presión de 60 á 70 atmósferas. El peso total del torpedero es de 70 kilogramos.

Para lanzar estos torpedos ú otros de su misma clase posee nuestra marina de guerra barcos de los más modernos, que son los llamados destructores ó *destroyers* (pronúnciese *distróiers*). Estos barcos, de unas 400 toneladas, pueden adquirir velocidades de 50 á 54 kilómetros por hora, doble próximamente de los acorazados. Su objeto es dar alcance á éstos, dispararles el torpedo ó torpedos y alejarse rápidamente. En la escuadra que manda el almirante Cervera van tres de estos destructores, al mando inmediato del Sr. Villamil.

Entre los torpedos fijos están los llamados de inmersión, que son de hierro fundido, en forma de casquete esférico. Se fabrican de varios tamaños, pudiendo encerrar de 300 á 2.000 kilogramos de pólvora negra ó cantidades menores, aunque de mayor efecto destructor de algodón-pólvora ó dinamita.

A este torpedo se le comunica fuego por una corriente eléctrica, según hemos indicado anteriormente.

Quando la profundidad del mar excede de 24 metros se construyen de manera que floten á una profundidad de 10 metros. Están formados de las partes esenciales: una envoltura de hierro ó acero galvanizado y una caja de carga que contiene el explosivo. El espacio comprendido entre las dos envolturas constituye una cámara de aire que da al torpedo la flotabilidad necesaria.

Estos torpedos se disponen de modo que pueden dispararse desde tierra por medio de una corriente eléctrica ó al rozar un buque con los cables, cerrando el circuito automáticamente.

Hay también torpedos ligeros, de tamaño relativamente menor, que se lanzan al agua y pueden flotar entre las olas ó á pequeña profundidad. Se usan por barcos mercantes ó aun por barcos de guerra que tengan malas defensas.

Tales buques, al verse perseguidos por uno de mayor potencia ofensiva, arrojan torpedos al agua, choca en ellos el barco enemigo, y pueden causarle serias averías que le obligan á suspender la agresión, unas veces por los desperfectos que haya tenido, otras por el temor de los que pudiera tener.

Por estos ligeros apuntes comprenderá el lector, no solamente qué es un torpedo, sino

también su grandísima importancia en las guerras navales modernas.

F.

Cronica general

En expectación de noticias.—La política interior.—Noticias.

Apenas hay noticias de nada. Infundios y más infundios. Promesas de acontecimientos grandes que no llegan. El telégrafo nos viene anunciando un día y otro la realización de sucesos de transcendencia, pero hasta la fecha no aparecen la transcendencia ni los sucesos. Esperemos. La guerra continúa expectante. Nuestra escuadra continúa, al parecer, en Santiago y los enemigos la andan buscando.

De los Estados Unidos han disminuído mucho las noticias. Ejercen severísima censura, sin duda porque las cosas no marchan á su gusto. Mas lo que no consienten al telégrafo, lo trae el correo, y algunos agregados militares extranjeros comunican las grandes dificultades con que los yanquis tropiezan para organizar sus ejércitos. Bueno es que aprendan perdiendo, que es como mejor se aprende. Las bravuconadas yanquis de otro tiempo van quedando bastante mal paradas. Sin embargo, no conviene hacerse ilusiones: la guerra tiene que presentar éxitos y reveses; esperemos unos y otros con calma y serenidad.

La política interior anda un poco trastornada y oscura. Ha costado varios días elegir Ministro de Estado. Fué designado primeramente el Sr. León y Castillo, embajador en París, el cual ha expuesto, al parecer, razones de tanto peso, que hicieron desistir al Sr. Sagasta de su primera designación. Tales cosas se han dicho estos días, que han hecho sospechar que el señor León y Castillo trae entre manos, en París, negociaciones de alta transcendencia, como alianzas ó conciertos. Sea de ello lo que fuere, es el caso que el embajador seguirá de embajador, y para la cartera de Estado ha sido elegido el señor duque de Almodóvar del Río.

¡Bien venido sea el nuevo Ministro, y que Dios le ilumine!

Han llamado la atención estos días la concentración de fuerzas en Andalucía y las fortificaciones de Sierra Almoguera, posición estratégica que domina á Gibraltar, y que despierta suspicacias de los ingleses.

En el Congreso ha comenzado una interpelación sobre cuestiones de Hacienda, que parece llamada á despertar rivalidades dentro del Gobierno y á producir otra crisis. ¡Dios nos asista!

Se alistan en Cádiz todos los barcos disponibles para enviarlos á donde sea preciso, ignorándose aún si marcharán á Cuba ó á Filipinas. El Ministro de Marina ha dado órdenes terminantes para que se active lo posible la terminación de los barcos comenzados. Se esperan acontecimientos.

¡Esperemos!

Seccion de noticias.

DE UNIVERSIDADES

Nombramientos.—Han sido nombrados, en virtud de oposición, catedráticos de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias: de la Universidad Central, D. Luis Octavio de Toledo; de la Universidad de Oviedo, D. Martín Pastells y Papell, y de la Universidad de Granada, don José Rius y Casas.

También ha sido nombrado ayudante del Museo de Ciencias de esta corte D. Pío Vidal y Compañé, propuesto por el tribunal de oposiciones á esta plaza.

DE INSTITUTOS

Traslación. La cátedra de Lengua francesa del Instituto de Logroño, vacante por defunción de D. Luis Sales Meichon, corresponde ser provista por traslación entre los catedráticos de esta asignatura.

Pruebas de oposición.—Son muchos los Insti-

tutos que han recibido comunicaciones y telegramas de los estudiantes de Francia y Portugal saludando á los estudiantes españoles y haciendo votos por el triunfo de nuestras armas. En el Instituto del Cardenal Cisneros se está formando un álbum de firmas para contestar agradeciendo tan nobles sentimientos.

Se ha publicado el escalafón definitivo de maestros y maestras de la provincia de Cuenca, correspondiente al bienio de 1897 á 1898.

—Ha sido nombrado maestro de Manzanares (Ciudad Real), con el haber de 1.375 pesetas, D. Isaac Cuartero y Cifuentes.

—Por el ilustrísimo señor gobernador civil de la provincia de Logroño han sido impuestas multas de 17,50 pesetas á los alcaldes y de 7,50 á cada uno de los concejales de los ayuntamientos de Villamediana, Huércanos, Badarán, Casalarreina, Leza de río Leza, Uruñuela, Bergasillas, Cihuri, Lardero, Briones, Villaverde, Castroviejo, Jubera, Carbonera, Grávalos, Herce, Bergasa, Torrecilla sobre Alesanco y Nieva de Cameros, por débitos de instrucción primaria.

—El Inspector de primera enseñanza de Salamanca ha salido á girar la visita ordinaria á las escuelas de los partidos de Ledesma y Vitigudino.

—Nuestro apreciable colega *La Defensa del Magisterio* publica en su último número el retrato del distinguido maestro barcelonés D. Antonio Bori y Fontestá.

—Aunque con algún pequeño descuento, tenemos entendido que en breve se satisfará el aumento gradual de sueldo á los maestros de la provincia de Santander.

—Según acuerdo del ilustrísimo señor Rector de Valladolid, á los maestros que se hallen regentando escuela pública en este Rectorado y tengan solicitado tomar parte en las próximas oposiciones, no se les otorgará la licencia hasta que se nombre el Tribunal y éste haga el llamamiento de los opositores.

—Para el día 30 del corriente están citados los maestros de Vizcaya en las escuelas de Albia (Bilbao) para someter á la aprobación de la asamblea el dictamen acerca de la creación de la Caja de socorros.

—El pago del sobresueldo á los maestros de la provincia de Zaragoza va á resultar un mito. La Diputación paga en títulos de 500 y 100 pesetas y no hay posibilidad de entenderse para el percibo de cantidades menores. Se había dicho que toda fracción de 100 pesetas sería pagada por la Diputación en metálico, pero á lo que parece «no hay nada de lo dicho.»

—Solo un ayuntamiento, el de Arnauero, se halla en descubierto por atenciones de primera enseñanza en la provincia de Santander. Es una noticia muy satisfactoria.

—Ha tomado posesión de una de las escuelas de niñas de Guadalajara la ilustrada maestra doña Tomasa Moreno y Fanero. Le deseamos prosperidades.

—Por no haber tomado posesión de sus escuelas los maestros electos de Tamajón y Pastrana, según vemos en un periódico de Guadalajara, se ha procedido á la formación de nuevas propuestas.

—El Inspector de primera enseñanza de Cádiz ha salido á visitar las escuelas de los partidos de Olvera y Grazalema, y tal vez á su regreso visite las de Jerez y Cádiz.

—La Dirección general de Instrucción pública ha confirmado el acuerdo por el cual fué trasladado á una escuela pública de Logroño el maestro de la de Beneficencia D. Eugenio Martínez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta a las que no vengan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.

2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.

3.º Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

Barbanués.—P. Q. C.—Enviado lo que se encuentra. Quedan a disposición de usted 2,90 pesetas. Se le reserva beneficio en libros.

Tetín.—S. M.—Será usted servido.

Soria.—B. B.—Nos enteraremos.

San Sebastián.—V. A.—Enviado recibo.

Puentedeuma.—J. C.—Se envía cuaderno. La libranza es preferible.

Salas Bajas.—M. F.—Se enviará en breve.

La Alberca.—V. A.—No se pueden regalar esos libros de ninguna manera.

Minas de Río Tinto.—R. S.—Abonada suscripción; remitidos libros.

Burgos.—H. S.—Contestado telegrama.

Villacastín.—M. M.—Abonada suscripción a la «Última moda» según aviso de S.

Iznatoraf.—C. F.—Abonada suscripción a «Labores femeniles».

Casas de Sebastián Pérez.—E. de M.—Entregadas 5 pesetas para la suscripción nacional.

Calaceite.—V. S.—Se envía una mano papel rayado marca española.

Sedella.—J. R.—Remitidos encargo y factura.

Ortiguosa de Rivalmar.—J. G.—Remitido a su destino. Estaba completo.

Imón.—A. H.—Se trabaja el asunto, pero hay tales dificultades que se desconfía de lograrlo ahora. Conformes.

Driebes.—I. M. L.—Examinado su expediente que estaba completo y se ha presentado.

Casas de Benitez.—J. R.—Se le remitieron ejemplares de muestra. Puede usted hacer esa reducción teniendo en cuenta que el quintal catalán equivale a 78 libras castellanas.

Fuente el Fresno.—A. R. ó T. H.—Presentado el expediente por no tener defecto alguno.

Sevilla.—L. G.—Muchas gracias y que vaya bien.

Horcajo de Santiago.—S. O. L.—Presentado después de la revisión y de hallarse conforme.

Arnedo.—E. M.—Presentado.

Fuente de Andalucía.—L. C.—Se contestó por correo.

Sandianes.—O. G.—Se contestó por correo.

Malón.—E. A.—Remitidos cuadernos.

Navarrete.—I. S. de B.—Remitidos números atrasados y se le sirve puntualmente. Se recibió la libranza.

Gallardos.—F. M.—Anotada suscripción; se remite periódico.

Villar del Pedroso.—P. B.—Se le contesta segunda vez.

Torre del Mar.—J. G.—Nos enteraremos y se contestará.

Busot.—M. A.—Se agotaron ya los libros dedicados a regalos.

Atarfe.—B. I.—Remitido número.

Sevilla.—M. de la C.—Conformes con su carta.

Bilbao.—F. Y.—Remitidos cuadernos.

El Coronil.—A. P.—Idem id.

Aguadulce.—I. V. de la P.—Remitido recibo por segunda vez.

Dolar.—I. A.—Se contestó por correo.

Pulpi.—G. G. G.—Recibida cantidad.

Corteconcepción.—N. M. F.—Se contestó por correo.

Villorquinte de Herrera.—P. I.—Quedará complacido.

Pareja.—M. C.—Remitidos libros. Recuerdos de B.

Usel.—A. J.—Remitidos números y «Anuario».

Puebla de D. Fadrique.—J. M. C.—Se entregaron al Sr. S. la carta y la cantidad indicada.

Tordesilos.—R. B.—Recibida su carta.

Villar de Santos.—F. S.—Se recibió libranza.

Bealá.—J. G.—Recibido pago y anotado.

Denia.—R. M.—Una vez más tengo que decir aquí me complica mucho el envío sin el pago previo.

Los Caralecos.—D. G.—Remitidos «Análisis» y números.

Escatrón.—B. S.—Anotada residencia. Gracias por sus amables frases.

Lérida.—Y. P.—Remitido el «Anuario». Seguramente no les queda ya otro recurso que esperar.

Secastilla.—R. B.—Quedará complacido en todo.

Salas de los Infantes.—G. O.—Eso tiene todas las trazas de intrigas de campanario. Veremos si hay medio de complacer a usted y lo celebraremos.

Salamanca.—P. Z.—Anotado pago; se remite recibo.

Bealá.—I. G. G.—Queda complacido.

Logroño.—H. de A.—Cumpliremos sus encargos.

Aranzana.—I. A.—Anotados suscripción y pago.

Un suscriptor.—No tenemos costumbre de contestar a pseudónimos. No merece la pena.

Arnedo.—S. G.—Remitido «Anuario» y «Cuadernos de Aritmética».

Madridojos.—F. A.—Anotada residencia.

Mesones.—G. F.—No tenemos tiempo para contestar las cartas tan largas.

Dueñas.—J. M.—Se le remitieron a los pocos días de su primera carta, y en vista de la última, hemos reclamado de Correos el paquete.

Alfaro.—V. R.—Conformes con su carta; se le envían los libros que indica.

Barcelona.—B. S.—Anotada residencia. Llamaremos la atención. En lo demás, no podemos atender a Ud.

Rueda.—P. H.—Se le escribe segunda vez.

Alonso.—J. A. G.—Se contestó por correo.

Horcajo de Santiago.—S. O.—Idem id.

Puente del Arzobispo.—O. G.—Supongo que ya estarán en su poder.

Fuentelapeña.—A. P. P.—Tiene usted razón y queda complacido.

Espolla.—J. B.—Veremos de complacerle.

Toril-Masagero.—F. O.—Anotada residencia.

Mazenerras.—Y. de la F.—Anotados pagos; se remiten recibos.

San Martín de Montalbán.—C. C.—Remitidos «Cuadernos».

Borja.—R. A.—Se contestó por correo.

Torrionteras.—J. D.—Para recibir el «Anuario» ha de mandar usted 50 céntimos. Para eso no hace falta decir la provincia.

Salamanca.—S. L.—Hay mucho original detenido. Veremos de complacerle.

Rosal de la Frontera.—J. V.—Remitidos libros. Se contestó por correo.

Arnedo.—H. M.—Anotada residencia.

Vélez-Rubio.—O. J.—Es preferible que nos envíe usted el importe de ambas cosas.

Arboleas.—J. S.—Se contestó por correo.

Medina de Pomar.—L. de D.—Nada podemos hacer en ese asunto.

Ponferrada.—M. L.—Remitidos «Cuadernos».

Santofía.—O. L.—Anotado pago; se remite recibo. Eso será motivo de otro expediente, según nos dicen.

Vilori del Panadés.—W. M.—Anotado pago; se remite recibo. Si encontramos ese librero se lo mandaremos.

Ortiguosa de Rivalmar.—F. G.—Queda complacido en todo.

Galisteo.—D. P.—Remitidos libros.

Mirlario.—G. M.—Remitido «Anuario».

Guertaria.—F. S.—Remitidos libros.

Ayoluengo.—G. O.—Idem id.

Sevilla.—I. B.—Remitidos números.

Pozoblanco.—V. T.—Se contestó por correo.

Cizúrquil.—P. B.—Quedará complacido.

Arroyo de San Serván.—I. de D. R.—Se contestó por correo.

Torroja.—W. L.—Veremos de complacerle.

Castillo del Hayá.—J. F.—Remitido «Gufa». Allí encontrará todo cuanto necesita.

Grijalba.—M. R.—Anotada residencia. Haga el pedido.

Vadillo.—P. M. G.—Recibido giro; será servido oportunamente.

Sámano.—C. de H.—Idem id. id.

Galdamos.—V. D.—Idem id.

Lora del Río.—M. de P.—Idem id.

Malón.—E. A.—Remitidos cuadernos.

La Almunia.—F. M.—Idem id. Cuenta saldada.

Santa Cruz de Pinares.—P. L.—Idem id.

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ Casa especial en el ramo de enseñanza. BURGOS SE RECOMIENDAN

«Para mi hijo», primer libro de lectura, por Bustamante; «Viaje infantil», ligeros conocimientos sobre los grandes inventos; «Lecturas morales», por Bustamante; «El Previsor», lecturas sobre artes, oficios y carreras, por Carretero; «Festividades de la Iglesia», por Moral; «Historia de España», por Salvá, la mejor y más completa de las publicadas; «El Ciudadano», manuscrito de instrucción cívica, por Bueno; «Resumen de Higiene», por M. A. Carretero; «Naciones de Aritmética», por Fernández y Medrano; «Elementos de Industria», por Botella; «Urbanidad», para niñas y niños, por A. S.; «El Ideal de una niña», precioso libro de lectura, por A. Salvá.

PRECIOS ECONOMICOS

Se remite gratis el Catálogo y un ejemplar de los libros de escuela que se pidan. Pídanse a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con rebaja de precios ó abono de suscripción.

MAESTROS!

¿Queréis conseguir excelentes resultados en la enseñanza de la Gramática? Comprad EL AUXILIAR DEL MAESTRO, Gramática teórico-práctica, por D. Victoriano Santín. ¿Queréis contribuir a la suscripción nacional sin gastar dinero? Comprad la misma obra y lo conseguiréis.

Precio de la docena de ejemplares, 9 pesetas.

Para los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, 7 pesetas.

Por cada docena de ejemplares el autor cede, en beneficio del aumento de nuestra marina, la cantidad de DOS PESETAS.

Los pedidos al autor en Herrera (Zaragoza), acompañando su importe, ó a esta Administración.

RESUMEN DE PREHISTORIA

Opúsculo importante para cuantos deseen adquirir nociones sobre tan importante parte de la Historia, y útil para los aspirantes al Magisterio y Bachillerato, redactado por D. Augusto Vidal Perera, profesor normal y auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Comprende la obra las cuatro partes siguientes: I. La Tierra: su formación, sus edades.—II. Origen del hombre.—III. Razas prehistóricas.—IV. Prehistoria propiamente tal.

Con censura eclesiástica. Véndese en la Administración de La Lucha, Rambla de San José (Flores), 17, Barcelona.

Para los concursantes

CONSULTORIO ADMINISTRATIVO DEL MAGISTERIO

La experiencia de los últimos concursos nos ha enseñado que son muchísimos los concursantes excluidos por presentar expedientes incompletos, por hacerlo fuera de plazo, por extravíos de correos, por cometer faltas al reglamento, por reseñar mal la cédula, por deficiencias en la cubierta, etc., etc.

A fin de evitar estos perjuicios y atender con toda puntualidad a nuestros lectores hemos fundado este Centro, confiado a personas competentísimas, tanto por su práctica administrativa en el ramo de instrucción pública, por ejercer cargos oficiales, cuanto por su conocimiento de la legislación vigente.

Los que deseen tomar parte, tanto en el concurso de ascenso como en el curso único, así de Madrid como de cualquier otro distrito universitario, pueden dirigir sus expedientes a este Centro, el cual los revisará escrupulosamente presentándolos en su destino si estuvieran completos ó devolviéndolos a los interesados si tuvieran que corregir alguna deficiencia, con expresión de las enmiendas necesarias.

Esperamos de esta suerte evitar exclusiones y perjuicios a nuestros compañeros, y si aun sufrieren atropellos defender sus derechos con pleno conocimiento de causa.

Para atender a los gastos de oficina y personal, todo encargo debe venir acompañado de dos pesetas en libranza y los sellos de 15 céntimos.

A los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL una peseta y dos sellos.

Los encargos serán despachados en lo posible a vuelta de correo.

La correspondencia al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, poniendo al principio de la carta «Para el Consultorio Administrativo».

LIBROS RECOMENDADOS

Aritmética razonada y Nociones de Álgebra, por D. José Dalmau Carles. Comprende, además de la teoría indispensable, más de 3000 ejercicios y problemas aritméticos y algebraicos para el cálculo mental y escrito. Ejemplar 6 pesetas.

Patria. Lecturas nacionales, por D. Martín Chico. Es una serie de cuadros históricos escritos con sin igual galanura de estilo y muy apropiado para lecturas de la escuela y para que los niños conozcan la Historia y sientan el patriotismo. Contesta al programa de ingreso en las Normales. Ejemplar una peseta.

Procedimientos gramaticales y ejercicios de lenguaje para las escuelas de primera enseñanza, por D. Gumersindo L. de Pariza. Es un libro interesantísimo que deben poseer todos los maestros. Contiene infinidad de ejercicios adecuados para dictarlos a los niños; en él se facilita la enseñanza de la gramática y se hace la enseñanza más racional y más rápida. Ejemplar 2 pesetas.

De venta en esta Administración.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste, Fuarro, 15.